



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2019-MDH

Huarmaca, 29 de Marzo de 2019.

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de marzo de 2019, el informe N° 031-2019-MDH/SGC, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, sobre la aprobación del Balance y Memoria del ejercicio fiscal 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 9°, numeral 17, de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Balance y la Memoria Anual de los correspondientes ejercicios fiscales;

Que, en concordancia con la norma acotada, la Ley 28708, del Sistema Nacional de Contabilidad y la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, se establecen los procedimientos para la aprobación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019, con el voto unánime del Pleno de Regidores, y la dispensa de la lectura del acta.

### ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Balance y Memoria del Ejercicio Fiscal 2018.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Contabilidad, presentar el Balance y Memoria a que se refiere el artículo precedente a la Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República y a la Comisión Ordinaria del Congreso de Presupuesto y Cuenta General de la República.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA  
OVILDO LARA TINEO  
ALCALDE